

## ACTA NÚM. 2

### **ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 28 DE ENERO DE 2015**

#### **PUNTO 5º. DAR CUENTA DE INFORME DE LA INTERVENCIÓN DE FONDOS MUNICIPALES A LOS EFECTOS PREVISTOS EN EL ART. 218 DE LA LEY REGULADORA DE LAS HACIENDAS LOCALES, CORRESPONDIENTE AL MES DE DICIEMBRE DE 2014.**

Se da cuenta del informe emitido por el Interventor de Fondos Municipales, D. Fernando Valera Díaz en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 218 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, en la redacción dada por la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local que prescribe que *“El órgano Interventor elevará informe al Pleno de todas las resoluciones adoptadas por el Presidente de la Entidad Local contrarias a los reparos efectuados....”* y *“...constituirá un punto independiente en el Orden del Día de la correspondiente sesión plenaria”*, al que adjunta las siguientes resoluciones adoptadas durante el mes de diciembre de 2014:

- Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 1 de diciembre de 2014 sobre Propuesta de la Teniente de Alcalde Delegada de Desarrollo Social y Participación Ciudadana relativa a la concesión de subvenciones a Asociaciones de Vecinos que se indican en el mismo a través de la convocatoria pública del año 2014.

- Decreto del Ilmo. Sr. Alcalde de 1 de diciembre de 2014 sobre aprobación del gasto correspondiente a la relación F/2014/577 por importe de 200 euros.

- Decreto del Ilmo. Sr. Alcalde de 1 de diciembre de 2014 sobre aprobación del gasto correspondiente a la relación F/2014/578 por importe de 11.979 euros.

- Decreto del Ilmo. Sr. Alcalde de 1 de diciembre de 2014 sobre aprobación del gasto correspondiente a la relación F/2014/579 por importe de 19.414,47 euros.

- Decreto del Ilmo. Sr. Alcalde de 2 de diciembre de 2014 sobre ordenación de pagos a propuesta del Teniente de Alcalde Delegado de Economía, Hacienda y Régimen Interior incluidos en la relación P/2014/591, por importe de 255.077,88 euros.

- Decreto del Ilmo. Sr. Alcalde de 4 de diciembre de 2014 sobre aprobación del gasto correspondiente a la relación F/2014/584 por importe de 54.019,35 euros.

- Decreto del Ilmo. Sr. Alcalde de 4 de diciembre de 2014 sobre aprobación del gasto correspondiente a la relación F/2014/585 por importe de 10.251,12 euros.

- Decreto del Ilmo. Sr. Alcalde de 4 de diciembre de 2014 sobre aprobación del gasto correspondiente a la relación F/2014/586 por importe de 34.688,53 euros.

- Decreto del Ilmo. Sr. Alcalde de 4 de diciembre de 2014 sobre ordenación de pagos a propuesta del Teniente de Alcalde Delegado de Economía, Hacienda y Régimen Interior incluidos en la relación P/2014/598 por importe de 205.000 euros.

- Decreto del Ilmo. Sr. Alcalde de 5 de diciembre de 2014 sobre aprobación del gasto correspondiente a la relación F/2014/590 por importe de 728,12 euros.

- Decreto del Ilmo. Sr. Alcalde de 5 de diciembre de 2014 sobre aprobación del gasto correspondiente a la relación F/2014/591 por importe de 1.036 euros.

- Decreto del Ilmo. Sr. Alcalde de 5 de diciembre de 2014 sobre aprobación del gasto correspondiente a la relación F/2014/592 por importe de 1.000 euros.

- Decreto del Ilmo. Sr. Alcalde de 5 de diciembre de 2014 sobre ordenación de pagos a propuesta del Teniente de Alcalde Delegado de Economía, Hacienda y Régimen Interior incluidos en la relación P/2014/592 por importe de 2,07 euros.

- Decreto del Ilmo. Sr. Alcalde de 5 de diciembre de 2014 sobre ordenación de pagos a propuesta del Teniente de Alcalde Delegado de Economía, Hacienda y Régimen Interior incluidos en la relación P/2014/603 por importe de 605,92 euros.

- Decreto del Ilmo. Sr. Alcalde de 5 de diciembre de 2014 sobre ordenación de pagos a propuesta del Teniente de Alcalde Delegado de Economía, Hacienda y Régimen Interior incluidos en la relación P/2014/604 por importe de 195.146,51 euros.

- Decreto del Ilmo. Sr. Alcalde de 5 de diciembre de 2014 sobre ordenación de pagos a propuesta del Teniente de Alcalde Delegado de Economía, Hacienda y Régimen Interior incluidos en la relación P/2014/606 por importe de 15.516,9 euros.

- Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 9 de diciembre de 2014 sobre Propuesta de la Teniente de Alcalde Delegada de Desarrollo Social y Participación Ciudadana relativa a la concesión de subvención a Asociaciones de Mayores, Mujeres, Afectados, Discapacitados, Solidaridad, Toxicomanías y Asociaciones Varias a través de la convocatoria pública del año 2014.

- Decreto del Ilmo. Sr. Alcalde de 10 de diciembre de 2014 sobre aprobación del gasto correspondiente a la relación F/2014/596 por importe de 28.973,31 euros.

- Decreto del Ilmo. Sr. Alcalde de 10 de diciembre de 2014 sobre aprobación del gasto correspondiente a la relación F/2014/597 por importe de 15.504,98 euros.

- Decreto del Ilmo. Sr. Alcalde de 10 de diciembre de 2014 sobre aprobación del gasto correspondiente a la relación F/2014/602 por importe de 6.876,5 euros.

- Decreto del Ilmo. Sr. Alcalde de 10 de diciembre de 2014 sobre aprobación del gasto correspondiente a la relación F/2014/603 por importe de 5.163,97 euros.
- Decreto del Ilmo. Sr. Alcalde de 10 de diciembre de 2014 sobre ordenación de pagos a propuesta del Teniente de Alcalde Delegado de Economía, Hacienda y Régimen Interior incluidos en la relación P/2014/608 por importe de 3.266,64 euros.
- Decreto del Ilmo. Sr. Alcalde de 12 de diciembre de 2014 sobre ordenación de pagos a propuesta del Teniente de Alcalde Delegado de Economía, Hacienda y Régimen Interior incluidos en la relación P/2014/596 por importe de 38.272,45 euros.
- Decreto del Ilmo. Sr. Alcalde de 12 de diciembre de 2014 sobre ordenación de pagos a propuesta del Teniente de Alcalde Delegado de Economía, Hacienda y Régimen Interior incluidos en la relación P/2014/613 por importe de 469.461,41 euros.
- Decreto del Ilmo. Sr. Alcalde de 12 de diciembre de 2014 sobre ordenación de pagos a propuesta del Teniente de Alcalde Delegado de Economía, Hacienda y Régimen Interior incluidos en la relación P/2014/615 por importe de 266.463 euros.
- Decreto del Ilmo. Sr. Alcalde de 12 de diciembre de 2014 sobre ordenación de pagos a propuesta del Teniente de Alcalde Delegado de Economía, Hacienda y Régimen Interior incluidos en la relación P/2014/616 por importe de 813.288,67 euros.
- Decreto del Ilmo. Sr. Alcalde de 12 de diciembre de 2014 sobre ordenación de pagos a propuesta del Teniente de Alcalde Delegado de Economía, Hacienda y Régimen Interior incluidos en la relación P/2014/617 por importe de 506.378,86 euros.
- Decreto del Ilmo. Sr. Alcalde de 12 de diciembre de 2014 sobre aprobación del gasto correspondiente a la relación F/2014/598 por importe de 34.616,68 euros.
- Decreto del Ilmo. Sr. Alcalde de 12 de diciembre de 2014 sobre aprobación del gasto correspondiente a la relación F/2014/610 por importe de 7.402,33 euros.
- Decreto del Ilmo. Sr. Alcalde de 12 de diciembre de 2014 sobre aprobación del gasto correspondiente a la relación F/2014/611 por importe de 18.516,26 euros.
- Decreto del Ilmo. Sr. Alcalde de 12 de diciembre de 2014 sobre aprobación del gasto correspondiente a la relación F/2014/612 por importe de 15.649,44 euros.
- Decreto del Ilmo. Sr. Alcalde de 12 de diciembre de 2014 sobre aprobación del gasto correspondiente a la relación F/2014/618 por importe de 41.575,13 euros.

- Decreto del Ilmo. Sr. Alcalde de 12 de diciembre de 2014 sobre aprobación del gasto correspondiente a la relación F/2014/619 por importe de 619,06 euros.
- Decreto del Ilmo. Sr. Alcalde de 12 de diciembre de 2014 sobre aprobación del gasto correspondiente a la relación F/2014/623 por importe de 8.985,46 euros.
- Decreto del Ilmo. Sr. Alcalde de 12 de diciembre de 2014 sobre aprobación del gasto correspondiente a la relación F/2014/624 por importe de 3.660,61 euros.
- Decreto del Ilmo. Sr. Alcalde de 17 de diciembre de 2014 sobre aprobación del gasto correspondiente a la relación F/2014/628 por importe de 73.096,11 euros.
- Decreto del Ilmo. Sr. Alcalde de 17 de diciembre de 2014 sobre aprobación del gasto correspondiente a la relación F/2014/629 por importe de 786,5 euros.
- Decreto del Ilmo. Sr. Alcalde de 17 de diciembre de 2014 sobre aprobación del gasto correspondiente a la relación F/2014/634 por importe de 4.946,03 euros.
- Decreto del Ilmo. Sr. Alcalde de 17 de diciembre de 2014 sobre aprobación del gasto correspondiente a la relación F/2014/635 por importe de 1.076,9 euros.
- Decreto del Ilmo. Sr. Alcalde de 17 de diciembre de 2014 sobre aprobación del gasto correspondiente a la relación F/2014/636 por importe de 47.812,33 euros.
- Decreto del Ilmo. Sr. Alcalde de 17 de diciembre de 2014 sobre ordenación de pagos a propuesta del Teniente de Alcalde Delegado de Economía, Hacienda y Régimen Interior incluidos en la relación P/2014/618 por importe de 7.000 euros.
- Decreto del Ilmo. Sr. Alcalde de 17 de diciembre de 2014 sobre ordenación de pagos a propuesta del Teniente de Alcalde Delegado de Economía, Hacienda y Régimen Interior incluidos en la relación P/2014/619 por importe de 5.143,34 euros.
- Decreto del Ilmo. Sr. Alcalde de 17 de diciembre de 2014 sobre ordenación de pagos a propuesta del Teniente de Alcalde Delegado de Economía, Hacienda y Régimen Interior incluidos en la relación P/2014/621 por importe de 1.670,22 euros.
- Decreto del Ilmo. Sr. Alcalde de 17 de diciembre de 2014 sobre ordenación de pagos a propuesta del Teniente de Alcalde Delegado de Economía, Hacienda y Régimen Interior incluidos en la relación P/2014/622 por importe de 731.590,11 euros.
- Decreto del Ilmo. Sr. Alcalde de 19 de diciembre de 2014 sobre aprobación del gasto correspondiente a la relación F/2014/641 por importe de 11.345,84 euros.

- Decreto del Ilmo. Sr. Alcalde de 19 de diciembre de 2014 sobre aprobación del gasto correspondiente a la relación F/2014/647 por importe de 7.292,17 euros.
- Decreto del Ilmo. Sr. Alcalde de 19 de diciembre de 2014 sobre aprobación del gasto correspondiente a la relación F/2014/648 por importe de 11.989,59 euros.
- Decreto del Ilmo. Sr. Alcalde de 19 de diciembre de 2014 sobre aprobación del gasto correspondiente a la relación F/2014/653 por importe de 22.900,08 euros.
- Decreto del Ilmo. Sr. Alcalde de 19 de diciembre de 2014 sobre aprobación del gasto correspondiente a la relación F/2014/654 por importe de 26.688,97 euros.
- Decreto del Ilmo. Sr. Alcalde de 19 de diciembre de 2014 sobre aprobación del gasto correspondiente a la relación F/2014/655 por importe de 18.767,2 euros.
- Decreto del Ilmo. Sr. Alcalde de 19 de diciembre de 2014 sobre aprobación del gasto correspondiente a la relación F/2014/656 por importe de 199,8 euros.
- Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 22 de diciembre de 2014 en relación con Propuesta del Teniente de Alcalde Delegado de Desarrollo Urbano, Fomento y Obras sobre Acuerdo Marco de Colaboración a suscribir entre este Ayuntamiento y la Universidad de Huelva para el desarrollo de actuaciones de fomento del transporte en bicicleta y su integración en la movilidad urbana de la ciudad de Huelva.
- Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 22 de diciembre de 2014 sobre concesión de subvenciones a las entidades adscritas al Programa de Escuelas Deportivas Municipales de 2014 que se indican en el mismo.
- Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 22 de diciembre de 2014 sobre Propuesta del Teniente de Alcalde Delegado de Cultura y Deportes relativa a la aprobación de Convenio de Colaboración a suscribir con la Federación Onubense de Peñas y Asociaciones del Carnaval.
- Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 22 de diciembre de 2014 sobre Propuesta del Teniente de Alcalde Delegado de Cultura y Deportes relativa a la aprobación de Convenio de Colaboración a suscribir con el Consejo de Hermandades y Cofradías.
- Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 22 de diciembre de 2014 sobre Propuesta del Teniente de Alcalde Delegado de Cultura y Deportes relativa a la aprobación de Convenio de Colaboración a suscribir con la Hermandad de la Sagrada Cena, con la Hermandad de la Santa Cruz, con la Hermandad del Santísimo Cristo de la

Expiración, con la Hermandad de Nuestro Padre Jesús Nazareno, con la Banda de Nuestra Señora de la Consolación y con la Banda de Nuestra Señora de la Salud.

- Acuerdo del Ayuntamiento Pleno de 22 de diciembre de 2014 relativo a propuestas sobre reconocimiento de obligaciones.

- Decreto del Ilmo. Sr. Alcalde de 23 de diciembre de 2014 sobre aprobación y ordenación del pago de la nómina del personal correspondiente al mes de diciembre de 2014.

- Decreto del Ilmo. Sr. Alcalde de 23 de diciembre de 2014 sobre aprobación del gasto correspondiente a la relación F/2014/661 por importe de 25.045,48 euros.

- Decreto del Ilmo. Sr. Alcalde de 23 de diciembre de 2014 sobre aprobación del gasto correspondiente a la relación F/2014/664 por importe de 237.207,24 euros.

- Decreto del Ilmo. Sr. Alcalde de 23 de diciembre de 2014 sobre aprobación del gasto correspondiente a la relación F/2014/666 por importe de 1.908,09 euros.

- Decreto del Ilmo. Sr. Alcalde de 23 de diciembre de 2014 sobre aprobación del gasto correspondiente a la relación F/2014/667 por importe de 13.965,41 euros.

- Decreto del Ilmo. Sr. Alcalde de 23 de diciembre de 2014 sobre ordenación de pagos a propuesta del Teniente de Alcalde Delegado de Economía, Hacienda y Régimen Interior incluidos en la relación P/2014/625 por importe de 91.890,01 euros.

- Decreto del Ilmo. Sr. Alcalde de 23 de diciembre de 2014 sobre ordenación de pagos a propuesta del Teniente de Alcalde Delegado de Economía, Hacienda y Régimen Interior incluidos en la relación P/2014/629 por importe de 150.000 euros.

- Decreto del Ilmo. Sr. Alcalde de 23 de diciembre de 2014 sobre ordenación de pagos a propuesta del Teniente de Alcalde Delegado de Economía, Hacienda y Régimen Interior incluidos en la relación P/2014/633 por importe de 2.026,67 euros.

- Decreto del Ilmo. Sr. Alcalde de 26 de diciembre de 2014 sobre ordenación de pagos a propuesta del Teniente de Alcalde Delegado de Economía, Hacienda y Régimen Interior incluidos en la relación P/2014/636 por importe de 695.159,4 euros.

- Decreto del Ilmo. Sr. Alcalde de 26 de diciembre de 2014 sobre aprobación del gasto correspondiente a la relación F/2014/673 por importe de 1.812,84 euros.

- Decreto del Ilmo. Sr. Alcalde de 26 de diciembre de 2014 sobre aprobación del gasto correspondiente a la relación F/2014/674 por importe de 7.500 euros.

- Decreto del Ilmo. Sr. Alcalde de 26 de diciembre de 2014 sobre aprobación del gasto correspondiente a la relación F/2014/675 por importe de 1.088,7 euros.
- Decreto del Ilmo. Sr. Alcalde de 26 de diciembre de 2014 sobre aprobación del gasto correspondiente a la relación F/2014/676 por importe de 3.770,11 euros.
- Decreto del Ilmo. Sr. Alcalde de 26 de diciembre de 2014 sobre aprobación del gasto correspondiente a la relación F/2014/677 por importe de 2.828,94 euros.
- Decreto del Ilmo. Sr. Alcalde de 29 de diciembre de 2014 sobre aprobación del gasto correspondiente a la relación F/2014/684 por importe de 9.900,1 euros.
- Decreto del Ilmo. Sr. Alcalde de 29 de diciembre de 2014 sobre aprobación del gasto correspondiente a la relación F/2014/685 por importe de 1.330.155,99 euros.
- Decreto del Ilmo. Sr. Alcalde de 29 de diciembre de 2014 sobre ordenación de pagos a propuesta del Teniente de Alcalde Delegado de Economía, Hacienda y Régimen Interior incluidos en la relación P/2014/646 por importe de 79.119,45 euros.
- Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 29 de diciembre de 2014 en relación con Propuesta del Teniente de Alcalde Delegado de Economía, Hacienda y Régimen Interior sobre aprobación de los Pliegos de prescripciones técnicas y de cláusulas administrativas particulares, así como del expediente de contratación y ordenación de la apertura de los trámites para la adjudicación del servicio de prestaciones sociales en el Centro de Acogida para transeúntes de este Excmo. Ayuntamiento.
- Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 29 de diciembre de 2014 en relación con Propuesta de la Teniente de Alcalde Delegada de Desarrollo Social y Participación Ciudadana sobre concesión de subvención a la Asociación de Mayores La Morana a través de la convocatoria pública de subvenciones a Asociaciones de Mayores del año 2014.
- Decreto del Ilmo. Sr. Alcalde de 30 de diciembre de 2014 sobre ordenación de pagos a propuesta del Teniente de Alcalde Delegado de Economía, Hacienda y Régimen Interior incluidos en la relación P/2014/652 por importe de 96.540,08 euros.
- Decreto del Ilmo. Sr. Alcalde de 30 de diciembre de 2014 sobre aprobación del gasto correspondiente a la relación F/2014/665 por importe de 18.015,54 euros.
- Decreto del Ilmo. Sr. Alcalde de 30 de diciembre de 2014 sobre aprobación del gasto correspondiente a la relación F/2014/687 por importe de 816,75 euros.

- Decreto del Ilmo. Sr. Alcalde de 30 de diciembre de 2014 sobre aprobación del gasto correspondiente a la relación F/2014/688 por importe de 1.766,3 euros.

- Decreto del Ilmo. Sr. Alcalde de 30 de diciembre de 2014 sobre aprobación del gasto correspondiente a la relación F/2014/689 por importe de 111.198,69 euros.

- Decreto del Ilmo. Sr. Alcalde de 30 de diciembre de 2014 sobre aprobación del gasto correspondiente a la relación F/2014/690 por importe de 227,05 euros.

- Decreto del Ilmo. Sr. Alcalde de 30 de diciembre de 2014 sobre aprobación del gasto correspondiente a la relación F/2014/693 por importe de 408,84 euros.

- Decreto del Ilmo. Sr. Alcalde de 30 de diciembre de 2014 sobre aprobación del gasto correspondiente a la relación F/2014/696 por importe de 1.545,9 euros.

- Decreto del Ilmo. Sr. Alcalde de 30 de diciembre de 2014 sobre aprobación del gasto correspondiente a la relación F/2014/709 por importe de 64.135,41 euros.

- Decreto del Ilmo. Sr. Alcalde de 30 de diciembre de 2014 sobre aprobación del gasto correspondiente a la relación F/2014/710 por importe de 5.194,30 euros.

- Decreto del Ilmo. Sr. Alcalde de 30 de diciembre de 2014 sobre aprobación del gasto correspondiente a la relación F/2014/714 por importe de 181.706 euros.

- Decreto del Ilmo. Sr. Alcalde de 30 de diciembre de 2014 sobre aprobación del gasto correspondiente a la relación F/2014/715 por importe de 328.571,87 euros.

- Decreto del Ilmo. Sr. Alcalde de 30 de diciembre de 2014 sobre aprobación del gasto correspondiente a la relación F/2014/716 por importe de 259.385,20 euros.

- Decreto del Ilmo. Sr. Alcalde de 30 de diciembre de 2014 sobre aprobación del gasto correspondiente a la relación F/2014/717 por importe de 26.356,63 euros.

El Ayuntamiento Pleno **QUEDA ENTERADO** de las Resoluciones anteriormente citadas.

## ACTA NÚM. 4

### **ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 25 DE FEBRERO DE 2015**

#### **PUNTO 5º. DAR CUENTA DE INFORME DE LA INTERVENCIÓN DE FONDOS MUNICIPALES A LOS EFECTOS PREVISTOS EN EL ART. 218 DE LA LEY REGULADORA DE LAS HACIENDAS LOCALES, CORRESPONDIENTE AL MES DE ENERO DE 2015.**

Se da cuenta del informe emitido por el Interventor de Fondos Municipales, D. Fernando Valera Díaz en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 218 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, en la redacción dada por la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local que prescribe que *“El órgano Interventor elevará informe al Pleno de todas las resoluciones adoptadas por el Presidente de la Entidad Local contrarias a los reparos efectuados....”* y *“...constituirá un punto independiente en el Orden del Día de la correspondiente sesión plenaria”*, al que adjunta las siguientes resoluciones adoptadas durante el mes de enero de 2015:

- Decreto del Ilmo. Sr. Alcalde de 5 de enero de 2015 sobre ordenación de pagos a propuesta del Teniente de Alcalde Delegado de Economía, Hacienda y Régimen Interior incluidos en la relación P/2014/658, por importe de 100.000 euros.

- Decreto del Ilmo. Sr. Alcalde de 5 de enero de 2015 sobre ordenación de pagos a propuesta del Teniente de Alcalde Delegado de Economía, Hacienda y Régimen Interior incluidos en la relación P/2014/659, por importe de 11.103,26 euros.

- Decreto del Ilmo. Sr. Alcalde de 5 de enero de 2015 sobre ordenación de pagos a propuesta del Teniente de Alcalde Delegado de Economía, Hacienda y Régimen Interior incluidos en la relación P/2015/2, por importe de 500 euros.

- Decreto del Ilmo. Sr. Alcalde de 5 de enero de 2015 sobre ordenación de pagos a propuesta del Teniente de Alcalde Delegado de Economía, Hacienda y Régimen Interior incluidos en la relación P/2015/3, por importe de 500 euros.

- Decreto del Ilmo. Sr. Alcalde de 7 de enero de 2015 sobre aprobación del gasto correspondiente a la relación F/2014/698 por importe de 26.292,57 euros.

- Decreto del Ilmo. Sr. Alcalde de 7 de enero de 2015 sobre aprobación del gasto correspondiente a la relación F/2014/703 por importe de 171,67 euros.

- Decreto del Ilmo. Sr. Alcalde de 7 de enero de 2015 sobre ordenación de pagos a propuesta del Teniente de Alcalde Delegado de Economía, Hacienda y Régimen Interior

incluidos en la relación P/2015/4, por importe de 48.568,6 euros.

- Decreto del Ilmo. Sr. Alcalde de 15 de enero de 2015 sobre ordenación de pagos a propuesta del Teniente de Alcalde Delegado de Economía, Hacienda y Régimen Interior incluidos en la relación P/2015/6, por importe de 1.133,55 euros.

- Decreto del Ilmo. Sr. Alcalde de 15 de enero de 2015 sobre ordenación de pagos a propuesta del Teniente de Alcalde Delegado de Economía, Hacienda y Régimen Interior incluidos en la relación P/2015/9, por importe de 1.461.457,63 euros.

- Decreto del Ilmo. Sr. Alcalde de 15 de enero de 2015 sobre ordenación de pagos a propuesta del Teniente de Alcalde Delegado de Economía, Hacienda y Régimen Interior incluidos en la relación P/2015/10, por importe de 2.781,28 euros.

- Decreto del Ilmo. Sr. Alcalde de 15 de enero de 2015 sobre ordenación de pagos a propuesta del Teniente de Alcalde Delegado de Economía, Hacienda y Régimen Interior incluidos en la relación P/2015/11, por importe de 4.474,81 euros.

- Decreto del Ilmo. Sr. Alcalde de 16 de enero de 2015 sobre ordenación de pagos a propuesta del Teniente de Alcalde Delegado de Economía, Hacienda y Régimen Interior incluidos en la relación P/2015/12, por importe de 469.461,42 euros.

- Decreto del Ilmo. Sr. Alcalde de 16 de enero de 2015 sobre ordenación de pagos a propuesta del Teniente de Alcalde Delegado de Economía, Hacienda y Régimen Interior incluidos en la relación P/2015/13, por importe de 138.281,38 euros.

- Decreto del Ilmo. Sr. Alcalde de 16 de enero de 2015 sobre ordenación de pagos a propuesta del Teniente de Alcalde Delegado de Economía, Hacienda y Régimen Interior incluidos en la relación P/2015/14, por importe de 15.091,12 euros.

- Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 19 de enero de 2015 en relación con Propuesta del Concejal Delegado de Presidencia, Comercio y Turismo sobre expedición de Mandamiento de Pago a Justificar a nombre de D. José Antonio Gómez Martín por los gastos ocasionados con motivo del Día de Huelva a celebrar el día 23 de enero de 2015 por importe de 1.264,45 euros.

- Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 19 de enero de 2015 en relación con Propuesta del Teniente de Alcalde Delegado de Cultura y Deportes sobre expedición de Mandamiento de Pago a Justificar a nombre de D. Angel Lema Álvarez para los gastos de contratación de las actuaciones de la Fiesta de San Sebastián, Patrón de Huelva, del año 2015 por importe de 77.398,28 euros.

- Decreto del Ilmo. Sr. Alcalde de 20 de enero de 2015 sobre ordenación de pagos a propuesta del Teniente de Alcalde Delegado de Economía, Hacienda y Régimen Interior incluidos en la relación P/2015/8, por importe de 450.725,87 euros.

- Decreto del Ilmo. Sr. Alcalde de 20 de enero de 2015 sobre ordenación de pagos a propuesta del Teniente de Alcalde Delegado de Economía, Hacienda y Régimen Interior incluidos en la relación P/2015/15, por importe de 6.000 euros.

- Decreto del Ilmo. Sr. Alcalde de 23 de enero de 2015 sobre ordenación de pagos a propuesta del Teniente de Alcalde Delegado de Economía, Hacienda y Régimen Interior incluidos en la relación P/2015/24, por importe de 77.398,28 euros.

- Decreto del Ilmo. Sr. Alcalde de 27 de enero de 2015 sobre aprobación y ordenación del pago de la nómina del personal correspondiente al mes de enero de 2015.

- Acuerdo del Ayuntamiento Pleno de 28 de enero de 2015 sobre reconocimiento de obligaciones.

- Decreto del Ilmo. Sr. Alcalde de 29 de enero de 2015 sobre ordenación de pagos a propuesta del Teniente de Alcalde Delegado de Economía, Hacienda y Régimen Interior incluidos en la relación P/2015/23, por importe de 23.116,58 euros.

- Decreto del Ilmo. Sr. Alcalde de 29 de enero de 2015 sobre ordenación de pagos a propuesta del Teniente de Alcalde Delegado de Economía, Hacienda y Régimen Interior incluidos en la relación P/2015/25, por importe de 156.499,17 euros.

- Decreto del Ilmo. Sr. Alcalde de 30 de enero de 2015 sobre ordenación de pagos a propuesta del Teniente de Alcalde Delegado de Economía, Hacienda y Régimen Interior incluidos en la relación P/2015/26, por importe de 1.600 euros.

- Decreto del Ilmo. Sr. Alcalde de 30 de enero de 2015 sobre ordenación de pagos a propuesta del Teniente de Alcalde Delegado de Economía, Hacienda y Régimen Interior incluidos en la relación P/2015/27, por importe de 155.205,45 euros.

El Ayuntamiento Pleno **QUEDA ENTERADO** de las Resoluciones anteriormente citadas.

## ACTA NÚM. 5

### **ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 25 DE MARZO DE 2015**

#### **PUNTO 4º. DAR CUENTA DE INFORME DE LA INTERVENCIÓN DE FONDOS MUNICIPALES A LOS EFECTOS PREVISTOS EN EL ART. 218 DE LA LEY REGULADORA DE LAS HACIENDAS LOCALES, CORRESPONDIENTE AL MES DE FEBRERO DE 2015.**

Se da cuenta del informe emitido por el Interventor de Fondos Municipales, D. Fernando Valera Díaz en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 218 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, en la redacción dada por la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local que prescribe que *“El órgano Interventor elevará informe al Pleno de todas las resoluciones adoptadas por el Presidente de la Entidad Local contrarias a los reparos efectuados....”* y *“...constituirá un punto independiente en el Orden del Día de la correspondiente sesión plenaria”*, al que adjunta las siguientes resoluciones adoptadas durante el mes de febrero de 2015:

- Decreto del Ilmo. Sr. Alcalde de 3 de febrero de 2015 sobre ordenación de pagos a propuesta del Teniente de Alcalde Delegado de Economía, Hacienda y Régimen Interior incluidos en la relación P/2014/673, por importe de 4.000 euros.

- Decreto del Ilmo. Sr. Alcalde de 3 de febrero de 2015 sobre ordenación de pagos a propuesta del Teniente de Alcalde Delegado de Economía, Hacienda y Régimen Interior incluidos en la relación P/2015/34, por importe de 179.552,45 euros.

- Decreto del Ilmo. Sr. Alcalde de 4 de febrero de 2015 sobre ordenación de pagos a propuesta del Teniente de Alcalde Delegado de Economía, Hacienda y Régimen Interior incluidos en la relación P/2015/38, por importe de 137.706,39 euros.

- Decreto del Ilmo. Sr. Alcalde de 4 de febrero de 2015 sobre ordenación de pagos a propuesta del Teniente de Alcalde Delegado de Economía, Hacienda y Régimen Interior incluidos en la relación P/2015/40, por importe de 316,2 euros.

- Decreto del Ilmo. Sr. Alcalde de 4 de febrero de 2015 sobre ordenación de pagos a propuesta del Teniente de Alcalde Delegado de Economía, Hacienda y Régimen Interior incluidos en la relación P/2015/41, por importe de 20.000 euros.

- Decreto del Ilmo. Sr. Alcalde de 5 de febrero de 2015 sobre ordenación de pagos a propuesta del Teniente de Alcalde Delegado de Economía, Hacienda y Régimen Interior incluidos en la relación P/2015/39, por importe de 250.504,92 euros.

- Decreto del Ilmo. Sr. Alcalde de 6 de febrero de 2015 sobre ordenación de pagos a propuesta del Teniente de Alcalde Delegado de Economía, Hacienda y Régimen Interior incluidos en la relación P/2015/44, por importe de 1.396,26 euros.

- Decreto del Ilmo. Sr. Alcalde de 7 de febrero de 2015 sobre ordenación de pagos a propuesta del Teniente de Alcalde Delegado de Economía, Hacienda y Régimen Interior incluidos en la relación P/2015/47, por importe de 25.000 euros.

- Decreto del Ilmo. Sr. Alcalde de 11 de febrero de 2015 sobre aprobación del gasto correspondiente a la relación F/2015/12 por importe de 395,04 euros.

- Decreto del Ilmo. Sr. Alcalde de 11 de febrero de 2015 sobre ordenación de pagos a propuesta del Teniente de Alcalde Delegado de Economía, Hacienda y Régimen Interior incluidos en la relación P/2015/50, por importe de 4.474,81 euros.

- Decreto del Ilmo. Sr. Alcalde de 12 de febrero de 2015 sobre ordenación de pagos a propuesta del Teniente de Alcalde Delegado de Economía, Hacienda y Régimen Interior incluidos en la relación P/2015/53, por importe de 50.845,94 euros.

- Decreto del Ilmo. Sr. Alcalde de 12 de febrero de 2015 sobre ordenación de pagos a propuesta del Teniente de Alcalde Delegado de Economía, Hacienda y Régimen Interior incluidos en la relación P/2015/57, por importe de 9.652,95 euros.

- Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 16 de febrero de 2015 sobre justificación de mandamiento de pago presentado por el Jefe de Sección del Almacén Municipal por importe de 48.568,60 €.

- Decreto del Ilmo. Sr. Alcalde de 17 de febrero de 2015 sobre ordenación de pagos a propuesta del Teniente de Alcalde Delegado de Economía, Hacienda y Régimen Interior incluidos en la relación P/2015/60, por importe de 2.705.229,18 euros.

- Decreto del Ilmo. Sr. Alcalde de 18 de febrero de 2015 sobre ordenación de pagos a propuesta del Teniente de Alcalde Delegado de Economía, Hacienda y Régimen Interior incluidos en la relación P/2015/61, por importe de 1.257.519,07 euros.

- Decreto del Ilmo. Sr. Alcalde de 18 de febrero de 2015 sobre ordenación de pagos a propuesta del Teniente de Alcalde Delegado de Economía, Hacienda y Régimen Interior incluidos en la relación P/2015/62, por importe de 2.062,32 euros.

- Decreto del Ilmo. Sr. Alcalde de 18 de febrero de 2015 sobre ordenación de pagos a propuesta del Teniente de Alcalde Delegado de Economía, Hacienda y Régimen Interior incluidos en la relación P/2015/64, por importe de 227.818,82 euros.

- Decreto del Ilmo. Sr. Alcalde de 18 de febrero de 2015 sobre ordenación de pagos a propuesta del Teniente de Alcalde Delegado de Economía, Hacienda y Régimen Interior incluidos en la relación P/2015/65, por importe de 73.815,46 euros.

- Decreto del Ilmo. Sr. Alcalde de 18 de febrero de 2015 sobre ordenación de pagos a propuesta del Teniente de Alcalde Delegado de Economía, Hacienda y Régimen Interior incluidos en la relación P/2015/66, por importe de 5.451,39 euros.

- Decreto del Ilmo. Sr. Alcalde de 19 de febrero de 2015 sobre ordenación de pagos a propuesta del Teniente de Alcalde Delegado de Economía, Hacienda y Régimen Interior incluidos en la relación P/2015/71, por importe de 1.897.062,62 euros.

- Decreto del Ilmo. Sr. Alcalde de 24 de febrero de 2015 sobre aprobación y ordenación del pago de la nómina del personal correspondiente al mes de febrero de 2015.

- Acuerdo del Ayuntamiento Pleno en sesión de 25 de febrero de 2015 en relación con Propuesta del Teniente de Alcalde Delegado de Economía Hacienda y Régimen Interior sobre prórroga del Plan de Empleo Operativo para incentivar la jubilación voluntaria anticipada hasta el 31 de diciembre de 2015.

- Acuerdo del Ayuntamiento Pleno en sesión de 25 de febrero de 2015 en relación con propuesta sobre reconocimiento de obligaciones.

- Acuerdo del Ayuntamiento Pleno en sesión de 25 de febrero de 2015 en relación con Propuesta del Teniente de Alcalde Delegado de Economía, Hacienda y Régimen Interior sobre compromiso de gastos del contrato mixto de suministro y servicio para la instalación del alumbrado ornamental e instalaciones eléctricas provisionales para las Fiestas de la ciudad de Huelva.

- Acuerdo del Ayuntamiento Pleno en sesión de 25 de febrero de 2015 en relación con Propuesta del Teniente de Alcalde Delegado de Economía, Hacienda y Régimen Interior sobre compromiso de gastos del contrato del servicio de limpieza de edificios y dependencias municipales.

- Decreto del Ilmo. Sr. Alcalde de 26 de febrero de 2015 sobre ordenación de pagos a propuesta del Teniente de Alcalde Delegado de Economía, Hacienda y Régimen Interior incluidos en la relación P/2015/74, por importe de 524.617,85 euros.

- Decreto del Ilmo. Sr. Alcalde de 26 de febrero de 2015 sobre ordenación de pagos a propuesta del Teniente de Alcalde Delegado de Economía, Hacienda y Régimen Interior incluidos en la relación P/2015/75, por importe de 77.114,23 euros.

- Decreto del Ilmo. Sr. Alcalde de 26 de febrero de 2015 sobre ordenación de pagos a propuesta del Teniente de Alcalde Delegado de Economía, Hacienda y Régimen Interior incluidos en la relación P/2015/81, por importe de 51.178,36 euros.

- Decreto del Ilmo. Sr. Alcalde de 26 de febrero de 2015 sobre ordenación de pagos a propuesta del Teniente de Alcalde Delegado de Economía, Hacienda y Régimen Interior incluidos en la relación P/2015/83, por importe de 115.639,66 euros.

El Ayuntamiento Pleno **QUEDA ENTERADO** de las Resoluciones anteriormente citadas.

## ACTA NÚM. 6

### **ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 29 DE ABRIL DE 2015**

#### **PUNTO 5º. DAR CUENTA DE INFORME DE LA INTERVENCIÓN DE FONDOS MUNICIPALES A LOS EFECTOS PREVISTOS EN EL ART. 218 DE LA LEY REGULADORA DE LAS HACIENDAS LOCALES, CORRESPONDIENTE AL MES DE MARZO DE 2015.**

Se da cuenta del informe emitido por el Interventor de Fondos Municipales D. Fernando Valera Díaz en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 218 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, en la redacción dada por la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local que prescribe que *“El órgano Interventor elevará informe al Pleno de todas las resoluciones adoptadas por el Presidente de la Entidad Local contrarias a los reparos efectuados....”* y *“...constituirá un punto independiente en el Orden del Día de la correspondiente sesión plenaria”*, al que adjunta las siguientes resoluciones adoptadas durante el mes de marzo de 2015:

- Decreto del Ilmo. Sr. Alcalde de 4 de marzo de 2015 sobre aprobación del gasto correspondiente a la relación F/2015/43 por importe de 806,84 euros.

- Decreto del Ilmo. Sr. Alcalde de 5 de marzo de 2015 sobre ordenación de pagos a propuesta del Teniente de Alcalde Delegado de Economía, Hacienda y Régimen Interior incluidos en la relación P/2015/97, por importe de 175.633,9 euros.

- Decreto del Ilmo. Sr. Alcalde de 5 de marzo de 2015 sobre ordenación de pagos a propuesta del Teniente de Alcalde Delegado de Economía, Hacienda y Régimen Interior incluidos en la relación P/2015/98, por importe de 135.611,21 euros.

- Decreto del Ilmo. Sr. Alcalde de 9 de marzo de 2015 sobre ordenación de pagos a propuesta del Teniente de Alcalde Delegado de Economía, Hacienda y Régimen Interior incluidos en la relación P/2015/99, por importe de 27.446,92 euros.

- Decreto del Ilmo. Sr. Alcalde de 9 de marzo de 2015 sobre ordenación de pagos a propuesta del Teniente de Alcalde Delegado de Economía, Hacienda y Régimen Interior incluidos en la relación P/2015/100, por importe de 34.707,32 euros.

- Decreto del Ilmo. Sr. Alcalde de 12 de marzo de 2015 sobre aprobación del gasto correspondiente a la relación F/2015/49 por importe de 240,18 euros.

- Decreto del Ilmo. Sr. Alcalde de 12 de marzo de 2015 sobre aprobación del gasto correspondiente a la relación F/2015/66 por importe de 406,22 euros.

- Decreto del Ilmo. Sr. Alcalde de 12 de marzo de 2015 sobre ordenación de pagos a propuesta del Teniente de Alcalde Delegado de Economía, Hacienda y Régimen Interior incluidos en la relación P/2015/107, por importe de 98.468,1 euros.

- Decreto del Ilmo. Sr. Alcalde de 12 de marzo de 2015 sobre ordenación de pagos a propuesta del Teniente de Alcalde Delegado de Economía, Hacienda y Régimen Interior incluidos en la relación P/2015/109, por importe de 9.652,95 euros.

- Decreto del Ilmo. Sr. Alcalde de 13 de marzo de 2015 sobre ordenación de pagos a propuesta del Teniente de Alcalde Delegado de Economía, Hacienda y Régimen Interior incluidos en la relación P/2015/111, por importe de 12.140,77 euros.

- Decreto del Ilmo. Sr. Alcalde de 13 de marzo de 2015 sobre ordenación de pagos a propuesta del Teniente de Alcalde Delegado de Economía, Hacienda y Régimen Interior incluidos en la relación P/2015/112, por importe de 189.162,7 euros.

- Decreto del Ilmo. Sr. Alcalde de 13 de marzo de 2015 sobre ordenación de pagos a propuesta del Teniente de Alcalde Delegado de Economía, Hacienda y Régimen Interior incluidos en la relación P/2015/113, por importe de 23.194,65 euros.

- Decreto del Ilmo. Sr. Alcalde de 13 de marzo de 2015 sobre ordenación de pagos a propuesta del Teniente de Alcalde Delegado de Economía, Hacienda y Régimen Interior incluidos en la relación P/2015/114, por importe de 49.368,12 euros.

- Decreto del Ilmo. Sr. Alcalde de 13 de marzo de 2015 sobre ordenación de pagos a propuesta del Teniente de Alcalde Delegado de Economía, Hacienda y Régimen Interior incluidos en la relación P/2015/115, por importe de 3.197,98 euros.

- Decreto del Ilmo. Sr. Alcalde de 13 de marzo de 2015 sobre ordenación de pagos a propuesta del Teniente de Alcalde Delegado de Economía, Hacienda y Régimen Interior incluidos en la relación P/2015/116, por importe de 28.346,18 euros.

- Decreto del Ilmo. Sr. Alcalde de 13 de marzo de 2015 sobre ordenación de pagos a propuesta del Teniente de Alcalde Delegado de Economía, Hacienda y Régimen Interior incluidos en la relación P/2015/118, por importe de 2.823,03 euros.

- Decreto del Ilmo. Sr. Alcalde de 13 de marzo de 2015 sobre ordenación de pagos a propuesta del Teniente de Alcalde Delegado de Economía, Hacienda y Régimen Interior incluidos en la relación P/2015/120, por importe de 51.132,58 euros.

- Decreto del Ilmo. Sr. Alcalde de 16 de marzo de 2015 sobre ordenación de pagos a propuesta del Teniente de Alcalde Delegado de Economía, Hacienda y Régimen Interior incluidos en la relación P/2015/122, por importe de 58.047,64 euros.

- Decreto del Ilmo. Sr. Alcalde de 16 de marzo de 2015 sobre ordenación de pagos

a propuesta del Teniente de Alcalde Delegado de Economía, Hacienda y Régimen Interior incluidos en la relación P/2015/123, por importe de 65.084,09 euros.

- Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 16 de marzo de 2015 sobre justificación de subvenciones presentadas por el Consejo de Hermandades y Cofradías de Semana Santa correspondientes a los Convenios de 2007 y 2008.

- Decreto del Ilmo. Sr. Alcalde de 18 de marzo de 2015 sobre ordenación de pagos a propuesta del Teniente de Alcalde Delegado de Economía, Hacienda y Régimen Interior incluidos en la relación P/2015/125, por importe de 461.209,12 euros.

- Decreto del Ilmo. Sr. Alcalde de 18 de marzo de 2015 sobre ordenación de pagos a propuesta del Teniente de Alcalde Delegado de Economía, Hacienda y Régimen Interior incluidos en la relación P/2015/126, por importe de 236.603,34 euros.

- Decreto del Ilmo. Sr. Alcalde de 18 de marzo de 2015 sobre ordenación de pagos a propuesta del Teniente de Alcalde Delegado de Economía, Hacienda y Régimen Interior incluidos en la relación P/2015/127, por importe de 95.250,41 euros.

- Decreto del Ilmo. Sr. Alcalde de 18 de marzo de 2015 sobre ordenación de pagos a propuesta del Teniente de Alcalde Delegado de Economía, Hacienda y Régimen Interior incluidos en la relación P/2015/128, por importe de 99.820,74 euros.

- Decreto del Ilmo. Sr. Alcalde de 18 de marzo de 2015 sobre ordenación de pagos a propuesta del Teniente de Alcalde Delegado de Economía, Hacienda y Régimen Interior incluidos en la relación P/2015/129, por importe de 428.339,82 euros.

- Decreto del Ilmo. Sr. Alcalde de 18 de marzo de 2015 sobre ordenación de pagos a propuesta del Teniente de Alcalde Delegado de Economía, Hacienda y Régimen Interior incluidos en la relación P/2015/132, por importe de 1.009.470,77 euros.

- Decreto del Ilmo. Sr. Alcalde de 19 de marzo de 2015 sobre ordenación de pagos a propuesta del Teniente de Alcalde Delegado de Economía, Hacienda y Régimen Interior incluidos en la relación P/2015/137, por importe de 160.000 euros.

- Decreto del Ilmo. Sr. Alcalde de 20 de marzo de 2015 sobre ordenación de pagos a propuesta del Teniente de Alcalde Delegado de Economía, Hacienda y Régimen Interior incluidos en la relación P/2015/138, por importe de 19.621,11 euros.

- Decreto del Ilmo. Sr. Alcalde de 20 de marzo de 2015 sobre ordenación de pagos a propuesta del Teniente de Alcalde Delegado de Economía, Hacienda y Régimen Interior incluidos en la relación P/2015/139, por importe de 3.600 euros.

- Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 23 de marzo de 2015 sobre justificación de subvención presentada por la Hermandad del Stmo. Cristo de la Sangre y Ntra. Sra. del Valle pendiente de pago.

- Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 23 de marzo de 2015 sobre aprobación de los Pliegos de prescripciones técnicas y de cláusulas administrativas particulares, así como el expediente de contratación y apertura de los trámites para la adjudicación, por tramitación ordinaria, procedimiento abierto mediante varios criterios de adjudicación y regulación armonizada del suministro del alumbrado ornamental e instalaciones eléctricas provisionales para las Fiestas de la ciudad de Huelva, incluida su conservación y mantenimiento.

- Decreto del Ilmo. Sr. Alcalde de 25 de marzo de 2015 sobre aprobación y ordenación del pago de la nómina del personal correspondiente al mes de marzo de 2015.

- Decreto del Ilmo. Sr. Alcalde de 25 de marzo de 2015 sobre aprobación del gasto correspondiente a la relación F/2015/92 por importe de 940,5 euros.

- Decreto del Ilmo. Sr. Alcalde de 25 de marzo de 2015 sobre ordenación de pagos a propuesta del Teniente de Alcalde Delegado de Economía, Hacienda y Régimen Interior incluidos en la relación P/2015/134, por importe de 2.323,56 euros.

- Decreto del Ilmo. Sr. Alcalde de 25 de marzo de 2015 sobre ordenación de pagos a propuesta del Teniente de Alcalde Delegado de Economía, Hacienda y Régimen Interior incluidos en la relación P/2015/136, por importe de 6.244,97 euros.

- Decreto del Ilmo. Sr. Alcalde de 25 de marzo de 2015 sobre ordenación de pagos a propuesta del Teniente de Alcalde Delegado de Economía, Hacienda y Régimen Interior incluidos en la relación P/2015/140, por importe de 181.950,95 euros.

- Decreto del Ilmo. Sr. Alcalde de 25 de marzo de 2015 sobre ordenación de pagos a propuesta del Teniente de Alcalde Delegado de Economía, Hacienda y Régimen Interior incluidos en la relación P/2015/141, por importe de 66.292,04 euros.

- Decreto del Ilmo. Sr. Alcalde de 25 de marzo de 2015 sobre ordenación de pagos a propuesta del Teniente de Alcalde Delegado de Economía, Hacienda y Régimen Interior incluidos en la relación P/2015/145, por importe de 346.035,2 euros.

- Decreto del Ilmo. Sr. Alcalde de 25 de marzo de 2015 sobre ordenación de pagos a propuesta del Teniente de Alcalde Delegado de Economía, Hacienda y Régimen Interior incluidos en la relación P/2015/147, por importe de 18.252,15 euros.

- Decreto del Ilmo. Sr. Alcalde de 25 de marzo de 2015 sobre ordenación de pagos a propuesta del Teniente de Alcalde Delegado de Economía, Hacienda y Régimen Interior incluidos en la relación P/2015/148, por importe de 1.347,92 euros.

- Decreto del Ilmo. Sr. Alcalde de 25 de marzo de 2015 sobre ordenación de pagos a propuesta del Teniente de Alcalde Delegado de Economía, Hacienda y Régimen Interior incluidos en la relación P/2015/150, por importe de 21.567,68 euros.

- Decreto del Ilmo. Sr. Alcalde de 27 de marzo de 2015 sobre aprobación del gasto

correspondiente a la relación F/2015/69 por importe de 4.690,62 euros.

- Decreto del Ilmo. Sr. Alcalde de 27 de marzo de 2015 sobre aprobación del gasto correspondiente a la relación F/2015/73 por importe de 77,77 euros.

- Decreto del Ilmo. Sr. Alcalde de 27 de marzo de 2015 sobre ordenación de pagos a propuesta del Teniente de Alcalde Delegado de Economía, Hacienda y Régimen Interior incluidos en la relación P/2015/152, por importe de 901,5 euros.

- Decreto del Ilmo. Sr. Alcalde de 27 de marzo de 2015 sobre ordenación de pagos a propuesta del Teniente de Alcalde Delegado de Economía, Hacienda y Régimen Interior incluidos en la relación P/2015/153, por importe de 713,81 euros.

- Decreto del Ilmo. Sr. Alcalde de 30 de marzo de 2015 sobre aprobación del gasto correspondiente a la relación F/2015/86 por importe de 194,23 euros.

- Decreto del Ilmo. Sr. Alcalde de 31 de marzo de 2015 sobre aprobación del gasto correspondiente a la relación F/2015/103 por importe de 298,34 euros.

- Decreto del Ilmo. Sr. Alcalde de 31 de marzo de 2015 sobre aprobación del gasto correspondiente a la relación F/2015/108 por importe de 84.405,46 euros.

- Decreto del Ilmo. Sr. Alcalde de 31 de marzo de 2015 sobre ordenación de pagos a propuesta del Teniente de Alcalde Delegado de Economía, Hacienda y Régimen Interior incluidos en la relación P/2015/160, por importe de 500.000 euros.

El Ayuntamiento Pleno **QUEDA ENTERADO** de las Resoluciones anteriormente citadas.

## ACTA NÚM. 11

### **ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 27 DE JULIO DE 2015**

**PUNTO 13º. DICTAMEN RELATIVO A PROPUESTA DE LA TENIENTE DE ALCALDE DELEGADA DE ECONOMÍA Y HACIENDA, SOBRE COMPROMISO DE CONSIGNACIÓN EN EL PRESUPUESTO DE 2016 PARA HACER FRENTE AL GASTO DE LOS CONTRATOS DE SUMINISTRO DE CARROZAS Y CAMELOS PARA LA CABALGATA DE REYES (EXPTES. 19/2015 Y 17/2015) Y AL SUMINISTRO DE CARPAS Y CASSETAS PARA ACTIVIDADES CULTURALES (EXPTE. 18/2015).**

Se da cuenta del Dictamen emitido por la Comisión Informativa de Economía, Empleo y Régimen Interior en sesión de 21 de julio de 2015, en relación con la siguiente Propuesta de la Teniente de Alcalde Delegada de Economía y Hacienda, D<sup>a</sup> María Villadeamigo Segovia:

*“RESULTANDO que en los siguientes expedientes de contratación resulta necesario adoptar los compromisos de consignar en ejercicios futuros las cantidades adecuadas y suficientes para hacer frente a dichos contratos según los informes de la Técnico de Administración General, D<sup>a</sup>. Begoña González Pérez de León, de fecha 13 de julio obrantes en cada uno de los expedientes, según el desglose que figura a continuación:*

*- Expte.17/2015 para la contratación del suministro de caramelos para la cabalgata de Reyes del año 2016.*

*Presupuesto 2016: 30.388,00 euros e I.V.A por importe de 3.038,80 euros.*

*- Expte.18/2015 para la contratación del suministro de carpas y casetas para actividades culturales del año 2016.*

*Presupuesto 2016: 25.190,00 euros e I.V.A por importe de 5.289,90 euros.*

*- Expte.19/2015 para la contratación del suministro de carrozas para la cabalgata de Reyes del año 2016.*

*Presupuesto 2016: 53.016,53 euros e I.V.A por importe de*

*11.133,47 euros. Vistos los informes de la Técnico de Administración*

*General, D<sup>a</sup> Begoña González*

*Pérez de León, de fecha 13 de julio de 2015, conformados por el Secretario General del Ayuntamiento, correspondientes a los expedientes mencionados en el párrafo precedente, en los que se indica que corresponde a la Teniente Alcalde de Economía y Hacienda, D<sup>a</sup>. María Villadeamigo Segovia, por delegación del Ilmo. Sr. Alcalde mediante Decreto de fecha 19 de junio de 2015, la competencia para su contratación y al Pleno del Excmo. Ayuntamiento, la competencia para la autorización y disposición del gasto, (Disposición Adicional Segunda del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, RDL 3/2011, de 14 de noviembre, Bases de ejecución del Presupuesto en vigor y artículo 110.2 del TRLCSP de Contratos del Sector Público).*

*Visto informe favorable de Intervención de fecha 15 de julio de 2015.*

*Se propone al Excmo. Ayuntamiento Pleno la adopción del siguiente ACUERDO:*

*- Compromiso de consignar en el presupuesto del año 2016 las cantidades necesarias y suficientes para hacer frente al gasto que originan estos contratos según las cuantías que a continuación se señalan:*

*- Expte.17/2015 para la contratación del suministro de caramelos para la cabalgata de Reyes del año 2016.*

*Presupuesto 2016: 30.388,00 euros e I.V.A por importe de 3.038,80 euros.*

*- Expte.18/2015 para la contratación del suministro de carpas y casetas para actividades culturales del año 2016.*

*Presupuesto 2016: 25.190,00 euros e I.V.A por importe de 5.289,90 euros.*

*- Expte.19/2015 para la contratación del suministro de carrozas para la cabalgata de Reyes del año 2016.*

*Presupuesto 2016: 53.016,53 euros e I.V.A por importe de 11.133,47 euros.”*

A continuación se producen las intervenciones siguientes:

**D. Juan Manuel Arazola Corvera**, Portavoz del Grupo Municipal de IULV-CA: Sin poner en cuestión en ningún momento, todo lo contrario, la celebración de la cabalgata de los Reyes de 2016, a la que habrá que echar mucha imaginación, procurar más participación de los ciudadanos y convertirlo en un acto festivo más participado e intervención de la ciudadanía, sí que queremos dejar constancia en el Acta, y manifestar, que este tipo de gastos es donde hay que hacer precisamente un esfuerzo de racionalidad y ser un poquito más comedidos en los mismos.

A nosotros nos parece que dada la situación económica del Ayuntamiento, la disminución de estos gastos, de 33.000 euros en caramelos y los 64.000 euros en la cabalgata de Reyes, sin duda serían fácilmente entendidos por la ciudadanía, al contrario que los recortes en los ajustes en los servicios esenciales como limpieza, vivienda y en otro tipo de servicios muy necesarios para los ciudadanos.

Creemos que los 33.000 euros y los 64.000 euros son excesivos y proponemos su reducción y destinar la diferencia a políticas sociales, al Plan Estratégico o simplemente a las medidas de ahorro necesarias que van para compensar las transferencias de crédito a EMTUSA que después podemos aprobar.

Por lo tanto proponemos que la reducción en el contrato de los caramelos se lleve hasta los 12.000 euros y la reducción en el caso de la Cabalgata a 40.000 euros. Creemos que son cifras razonables dada la situación económica del Ayuntamiento y fácilmente entendible por los ciudadanos/as de Huelva.

**D<sup>a</sup> María Villadeamigo Segovia**, Teniente de Alcalde: Sr. Arazola no le quepa la menor duda de que en estos y en los futuros contratos el compromiso del Equipo de Gobierno es la revisión de los mismos para tomar todas las medidas de ahorro posible dada la situación económica de este Ayuntamiento. Sí decirle que nosotros nos hemos encontrado con estos Pliegos y con estas Mesas de Contratación y como somos un Equipo de Gobierno responsable, será a futuro, y una vez pasada la Cabalgata de Reyes, cuando sabremos realmente el gasto necesario y de ejecución del mismo. Si somos un Equipo de Gobierno responsable lo que no podemos es ahorrar en lo que no sabemos que realmente se puede o no ahorrar, pero no le quepa la menor duda de que en este y en el futuro de todos los contratos que nos vayamos encontrando adoptaremos todas las medidas posibles para sanear la economía de la ciudad.

Sometido el asunto a votación ordinaria arroja ésta el siguiente resultado: votan a favor el Sr. Alcalde Presidente y los diez Concejales presentes del Grupo Municipal del PSOE, los tres Concejales presentes del Grupo Municipal de C's y el Concejal de MRH, integrante del Grupo Mixto, vota en contra el Concejal de Democracia Participativa, integrante del Grupo

Mixto y se abstienen los ocho Concejales presentes del Grupo Municipal del PP y los dos Concejales presentes del Grupo Municipal de IULV-CA, por lo que el Ayuntamiento Pleno, por mayoría de quince votos a favor, uno en contra y diez abstenciones, **ACUERDA** aprobar la Propuesta de la Teniente de Alcalde Delegada de Economía y Hacienda, anteriormente transcrita.

## ACTA NÚM. 12

### **ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 30 DE SEPTIEMBRE DE 2015**

#### **PUNTO 3º. DAR CUENTA DE INFORME DE LA INTERVENCIÓN DE FONDOS MUNICIPALES A LOS EFECTOS PREVISTOS EN EL ART. 218 DE LA LEY REGULADORA DE LAS HACIENDAS LOCALES, CORRESPONDIENTE A LOS MESES DE JULIO Y AGOSTO DE 2015.**

Se da cuenta del informe emitido por el Interventor de Fondos Municipales D. Fernando Valera Díaz en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 218 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, en la redacción dada por la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local que prescribe que *“El órgano Interventor elevará informe al Pleno de todas las resoluciones adoptadas por el Presidente de la Entidad Local contrarias a los reparos efectuados....”* y *“...constituirá un punto independiente en el Orden del Día de la correspondiente sesión plenaria”*, al que adjunta las siguientes resoluciones adoptadas durante los meses de julio y agosto, todas de 2015:

- Decreto del Ilmo. Sr. Alcalde de 10 de julio de 2015 sobre ordenación de pagos a propuesta de la Teniente de Alcalde Delegada de Economía y Hacienda incluidos en la relación P/2015/351, por importe de 169.323,5 euros.

- Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 13 de julio de 2015 sobre justificación de anticipo de caja fija presentado por el Jefe de la Policía Local por importe de 931,74 euros.

- Decreto del Ilmo. Sr. Alcalde de 15 de julio de 2015 sobre ordenación de pagos a propuesta de la Teniente de Alcalde Delegada de Economía y Hacienda incluidos en la relación P/2015/354, por importe de 1.500 euros.

- Decreto del Ilmo. Sr. Alcalde de 24 de julio de 2015 sobre aprobación y ordenación del pago de la nómina del personal correspondiente al mes de julio de 2015.

- Acuerdo del Ayuntamiento Pleno de 27 de julio de 2015 sobre aprobación del expediente de modificación presupuestaria nº 24/2015, por procedimiento ordinario.

- Acuerdo del Ayuntamiento Pleno de 27 de julio de 2015 sobre aprobación del expediente de modificación presupuestaria nº 25/2015, por procedimiento ordinario.

- Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 28 de julio de 2015 sobre justificación de anticipo de caja fija presentado por el Jefe de la Protección Civil por importe de 1.447,52 euros.

- Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 28 de julio de 2015 sobre justificación de anticipo de caja fija presentados por el Jefe de la Policía Local por importe de 1.424,07 euros.

- Decreto del Ilmo. Sr. Alcalde de 29 de julio de 2015 sobre ordenación de pagos a propuesta de la Teniente de Alcalde Delegada de Economía y Hacienda incluidos en la relación P/2015/345, por importe de 50.000 euros.

- Decreto del Ilmo. Sr. Alcalde de 29 de julio de 2015 sobre ordenación de pagos a propuesta de la Teniente de Alcalde Delegada de Economía y Hacienda incluidos en la relación P/2015/357, por importe de 854.785,49 euros.

- Decreto del Ilmo. Sr. Alcalde de 29 de julio de 2015 sobre ordenación de pagos a propuesta de la Teniente de Alcalde Delegada de Economía y Hacienda incluidos en la relación P/2015/359, por importe de 400.000 euros.

- Decreto del Ilmo. Sr. Alcalde de 29 de julio de 2015 sobre ordenación de pagos a propuesta de la Teniente de Alcalde Delegada de Economía y Hacienda incluidos en la relación P/2015/363, por importe de 4.182,94 euros.

- Decreto del Ilmo. Sr. Alcalde de 12 de agosto de 2015 sobre ordenación de pagos a propuesta de la Teniente de Alcalde Delegada de Economía y Hacienda incluidos en la relación P/2015/344, por importe de 1.360 euros.

- Decreto del Ilmo. Sr. Alcalde de 12 de agosto de 2015 sobre ordenación de pagos a propuesta de la Teniente de Alcalde Delegada de Economía y Hacienda incluidos en la relación P/2015/370, por importe de 17.348,38 euros.

- Decreto del Ilmo. Sr. Alcalde de 12 de agosto de 2015 sobre ordenación de pagos a propuesta de la Teniente de Alcalde Delegada de Economía y Hacienda incluidos en la relación P/2015/377, por importe de 790.398,66 euros.

- Decreto del Ilmo. Sr. Alcalde de 12 de agosto de 2015 sobre aprobación del gasto correspondiente a la relación F/2015/340 por importe de 5.226,86 euros.

- Decreto del Ilmo. Sr. Alcalde de 24 de agosto de 2015 sobre aprobación y ordenación del pago de la nómina del personal correspondiente al mes de agosto de 2015.

- Decreto del Ilmo. Sr. Alcalde de 25 de agosto de 2015 sobre ordenación de pagos a propuesta de la Teniente de Alcalde Delegada de Economía y Hacienda incluidos en la relación P/2015/317, por importe de 10.824,85 euros.

- Decreto del Ilmo. Sr. Alcalde de 25 de agosto de 2015 sobre ordenación de pagos a propuesta de la Teniente de Alcalde Delegada de Economía y Hacienda incluidos en la relación P/2015/380, por importe de 255.697,15 euros.

- Decreto del Ilmo. Sr. Alcalde de 25 de agosto de 2015 sobre ordenación de pagos a propuesta de la Teniente de Alcalde Delegada de Economía y Hacienda incluidos en la relación P/2015/383, por importe de 2.109,72 euros.

- Decreto del Ilmo. Sr. Alcalde de 25 de agosto de 2015 sobre ordenación de pagos a propuesta de la Teniente de Alcalde Delegada de Economía y Hacienda incluidos en la relación P/2015/385, por importe de 2.609,72 euros.

- Decreto del Ilmo. Sr. Alcalde de 31 de agosto de 2015 sobre aprobación del gasto correspondiente a la relación F/2015/423 por importe de 4.697,16 euros.

- Decreto del Ilmo. Sr. Alcalde de 31 de agosto de 2015 sobre aprobación del gasto correspondiente a la relación F/2015/424 por importe de 20.633,33 euros.

- Decreto del Ilmo. Sr. Alcalde de 31 de agosto de 2015 sobre aprobación del gasto correspondiente a la relación F/2015/431 por importe de 298,34 euros.

- Decreto del Ilmo. Sr. Alcalde de 31 de agosto de 2015 sobre ordenación de pagos a propuesta de la Teniente de Alcalde Delegada de Economía y Hacienda incluidos en la relación P/2015/392, por importe de 90.000 euros.

- Decreto del Ilmo. Sr. Alcalde de 31 de agosto de 2015 sobre ordenación de pagos a propuesta de la Teniente de Alcalde Delegada de Economía y Hacienda incluidos en la relación P/2015/393, por importe de 882.761,23 euros.

El Ayuntamiento Pleno **QUEDA ENTERADO** de las Resoluciones anteriormente citadas.

**PUNTO 7º. DAR CUENTA DE INFORME EMITIDO POR LA INTERVENCIÓN DE FONDOS MUNICIPALES RELATIVOS A LOS**

## **GASTOS CORRIENTES DEL EJERCICIO ECONÓMICO 2014.**

Se da cuenta del siguiente informe de la Técnico de Administración General D<sup>a</sup> Salud de Silva Molina, conformado por el Interventor de Fondos Municipales D. Fernando Valera Díaz, de 9 de julio de 2015, cuyas Conclusiones son las siguientes:

*“1<sup>a</sup>. Con relación al primero de los supuestos analizados, que son aquellos que encuentran amparo en el Real Decreto Legislativo 3/11, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, se ha tramitado el correspondiente expediente de contratación en su día. Se indicará en la siguiente tabla los procedimientos de contratación usados para cada tipo de contrato, tomando para ello en consideración que se trate de contratos cuya ejecución se iniciara en el ejercicio 2014.*

<b>Procedimiento</b>	<b>P. ABIERTO</b>		<b>P. NEGOCIADO</b>	
<b>Forma de Adjudicación</b>	<b>Criterio Económico</b>	<b>Concurso</b>	<b>Sin publicidad</b>	<b>Con publicidad</b>
<b>OBRAS</b>			2	1
<b>SERVICIOS</b>		9	5	1
<b>SUMINISTRO</b>	2	2	5	3

*Como se observa se utiliza con carácter mayoritario el procedimiento negociado sin publicidad, seguido del procedimiento abierto mediante la adjudicación por sistema de concurso. Asimismo se observa que, el 10% de la contratación corresponde a contratos de obras, el 40% a contratos de Suministros, y el 50% restante a los de Servicios.*

*Hay que destacar que se han producido 4 supuestos en que la ejecución del contrato se ha iniciado con anterioridad a su formalización en documento administrativo, aconteciendo en relación con los expedientes siguientes:*

- *Expte. 21/14, servicio de mantenimiento y limpieza de la Playa del Espigón.*
- *Expte. 30/14, suministro de pavimentos exteriores para la ejecución de las Obras del Plan de Empleo Joven.*
- *Expte. 31/14, suministro de materiales para obras de revalorización de espacios públicos urbanos de la ciudad de Huelva, enmarcadas en el Plan de Empleo Joven.*

- Expte. 32/14, suministro de bordillos de granito para obras de revalorización de espacios públicos urbanos de la ciudad de Huelva, enmarcadas en el Plan de Empleo Joven.

2ª- Dentro de los contratos menores se establece una diferenciación en función de aquellos que cumplen con lo dispuesto en la base nº 14 del Presupuesto Municipal del Excmo. Ayuntamiento de Huelva para el año 2013, prorrogado hasta el 7 de julio del 2014 y conforme a la cual, para todos aquellos gastos menores que superen los 3.000 euros, ha de tramitarse un expediente por el Departamento de Contratación. Los resultados obtenidos se reflejan en la siguiente tabla:

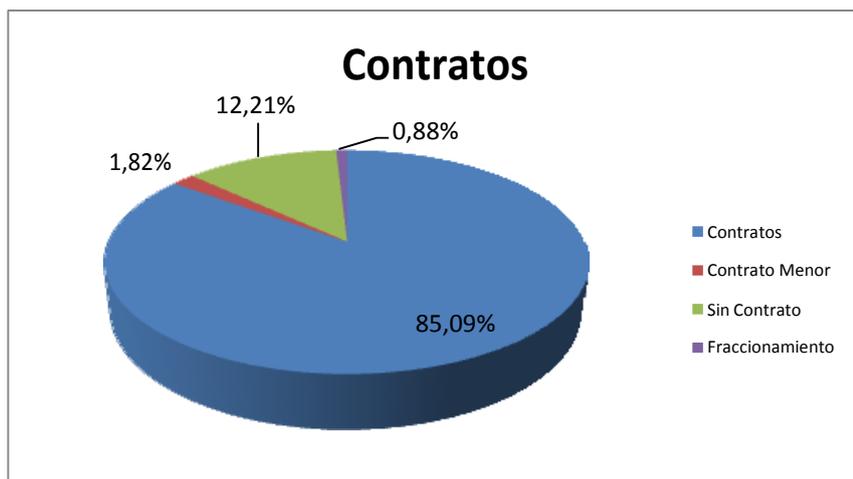
<b>CONTRATOS MENORES 2014</b>			
<b>CUMPLEN LA BASE 14</b>		<b>INCUMPLEN LA BASE 14</b>	
<i>Valor</i>	<i>Porcentaje</i>	<i>Valor</i>	<i>Porcentaje</i>
587.439,47€	87,56%	83.449,77€	12,44%

3ª- Con relación a aquellos supuestos analizados en que no existe vinculación contractual con la empresa, y a su vez por la cuantía del gasto quedan excluidos de la posibilidad de enmarcarse en los contratos menores, incumplen con ello lo dispuesto en el Real Decreto Legislativo 3/11, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público. El resumen según el tipo de prestación solicitada es el siguiente:

<b>OBRAS</b>	<b>SERVICIOS</b>	<b>SUMINISTRO</b>
1	16	13

Finalmente trasladaremos los datos siguientes a una representación gráfica.

<b>2014</b>		
Contratos Administrativos	31.314.404,86€	85,09%
C. Menores	670.889,24€	1,82%
Supuestos en que no existe Contrato	4.494.205,72€	12,21%
Fraccionamiento	324.178,19€	0,88%
<b>TOTAL</b>	<b>36.803.678,01€</b>	<b>100%</b>



*De la misma se desprende que en un 86,95% la facturación corresponde a contratos celebrados por esta Administración, a los que hay que añadir el 1,82 % enmarcado en la categoría de contratos menores, quedando al margen del total, un 11,23% de lo facturado a este Excmo. Ayuntamiento de Huelva.*

#### **RECOMENDACIONES:**

*1º. En general, se hace preciso que por parte de las distintas Delegaciones se cuente con una planificación de aquellos gastos que constituyendo el grueso de sus actuaciones se reiteran año tras año, con objeto de evitar el fraccionamiento existente en algunos supuestos y la falta de contrato, acudiendo a la licitación de los correspondientes contratos.*

*2º. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 32.3 de la Ley 2/2011, de 4 de marzo, de Economía Sostenible los contratos y los convenios de colaboración que se celebren deberán valorar sus repercusiones y efectos de forma que se garantice la sostenibilidad presupuestaria, por lo que habrá que atender a ello en los procedimientos de contratación que se celebren, para dar cumplimiento a dicho artículo”.*

A continuación se producen las intervenciones siguientes:

**D. Juan Manuel Arazola Corvera**, Viceportavoz del Grupo Municipal de IULV- CA: Hacer un ruego con respecto a este punto.

Nos ha resultado suficientemente interesante, no para nosotros como Grupo sino para la ciudadanía en general, tener una imagen del tipo de gestión que se ha venido haciendo en el Ayuntamiento en este caso concreto durante el ejercicio de 2014, solicitar si el Equipo de Gobierno tiene previsto colgar en la página web esta información para conocimiento de los ciudadanos y si no rogar que se pusiera.

**D. Enrique Figueroa Castro**, Viceportavoz de C's: Me gustaría que en este año y lo que viene, que no ocurra con los contratos y con las facturas lo que viene en este informe, que se han aprobado cosas mucho después de estar hechas, sin contrato y sin nada, que se corrija lo máximo posible todo eso.

**D<sup>a</sup> María Villadeamigo Segovia**, Teniente de Alcalde: Evidentemente ese es un objetivo común y en ello estamos trabajando.

Tengo que decir que desde que hemos tomado posesión el 13 de junio hasta ahora estamos trabajando en esa línea.

Lo que nos viene dado anterior, viene con sus reparos y si las personas han prestado sus servicios no tenemos más remedio que atenderlos.

De entonces para adelante le aseguro que la dinámica no tiene nada que ver.

El Ayuntamiento Pleno **QUEDA ENTERADO** del informe de la Intervención de Fondos Municipales, anteriormente transcrito.

## ACTA NÚM. 13

### **BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 28 DE OCTUBRE DE 2015**

#### **PUNTO 3º. DAR CUENTA DE INFORME DE LA INTERVENCIÓN DE FONDOS MUNICIPALES A LOS EFECTOS PREVISTOS EN EL ART. 218 DE LA LEY REGULADORA DE LAS HACIENDAS LOCALES, CORRESPONDIENTE AL MES DE SEPTIEMBRE DE 2015.**

Se da cuenta del informe emitido por el Interventor de Fondos Municipales D. Fernando Valera Díaz en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 218 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, en la redacción dada por la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local que prescribe que *“El órgano Interventor elevará informe al Pleno de todas las resoluciones adoptadas por el Presidente de la Entidad Local contrarias a los reparos efectuados....”* y *“...constituirá un punto independiente en el Orden del Día de la correspondiente sesión plenaria”*, al que adjunta las siguientes resoluciones adoptadas durante el mes de septiembre, todas de 2015:

- Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 14 de septiembre de 2015 por el que se resuelve la discrepancia planteada respecto del reparo formulado por la Intervención de Fondos en relación con el expediente de regulación de los servicios nocturnos y festivos realizados por el personal del Servicio de Extinción de Incendios y Salvamentos durante los meses de abril a julio de 2015.

- Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 14 de septiembre de 2015 por el que se resuelve la discrepancia planteada respecto del reparo formulado por la Intervención de Fondos en relación con el expediente de regulación de los servicios nocturnos y festivos realizados por el personal de Deportes durante los meses de abril a julio de 2015.

- Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 14 de septiembre de 2015 por el que se resuelve la discrepancia planteada respecto del reparo formulado por la Intervención de Fondos en relación con el expediente de regulación de los servicios nocturnos y festivos realizados por el personal del Servicio de Policía Local durante los meses de abril a julio de 2015.

- Decreto del Ilmo. Sr. Alcalde de 21 de septiembre de 2015 sobre aprobación y ordenación del pago de la nómina del personal correspondiente al mes de septiembre de 2015.

- Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 28 de septiembre de 2015 por el que se resuelve la discrepancia planteada respecto del reparo formulado por la Intervención de Fondos en relación con la regularización de los servicios realizados por el personal de Cementerio durante los meses de abril a julio de 2015.

- Acuerdo del Ayuntamiento Pleno de 30 de septiembre de 2015 sobre reconocimiento de obligaciones.

- Acuerdo del Ayuntamiento Pleno de 30 de septiembre de 2015 sobre aprobación inicial de la modificación presupuestaria 26/2015, por procedimiento ordinario.

El Ayuntamiento Pleno **QUEDA ENTERADO** de las Resoluciones anteriormente citadas.

Se ausenta de la sesión D. Ruperto Gallardo Colchero.

## **ACTA NÚM. 15**

### **ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 25 DE NOVIEMBRE DE 2015**

#### **PUNTO 3º. DAR CUENTA DE INFORME DE LA INTERVENCIÓN DE FONDOS MUNICIPALES A LOS EFECTOS PREVISTOS EN EL ART. 218 DE LA LEY REGULADORA DE LAS HACIENDAS LOCALES, CORRESPONDIENTE AL MES DE OCTUBRE DE 2015.**

Se da cuenta del informe emitido por el Interventor de Fondos Municipales D. Fernando Valera Díaz en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 218 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, en la redacción dada por la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local que prescribe que *“El órgano Interventor elevará informe al Pleno de todas las resoluciones adoptadas por el Presidente de la Entidad Local contrarias a los reparos efectuados....”* y *“...constituirá un punto independiente en el Orden del Día de la correspondiente sesión plenaria”*, al que adjunta las siguientes resoluciones

adoptadas durante el mes de octubre, todas de 2015:

- Decreto del Ilmo. Sr. Alcalde de 1 de octubre de 2015 sobre ordenación de pagos a propuesta de la Teniente de Alcalde Delegada de Economía y Hacienda incluidos en la relación P/2015/426, por importe de 140.000 euros.

- Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 13 de octubre de 2015 por el que resuelve la discrepancia planteada respecto del reparo formulado por la Intervención en relación con Propuesta de abono de servicios prestados el día 22 de marzo de 2015 por los Porteros de Grupos Escolares, Ordenanzas, Alguaciles y personal de Bibliotecas Municipales.

- Decreto del Ilmo. Sr. Alcalde de 20 de octubre de 2015 sobre aprobación del gasto correspondiente a la relación F/2015/327 por importe de 52,42 euros.

- Decreto del Ilmo. Sr. Alcalde de 20 de octubre de 2015 sobre aprobación del gasto correspondiente a la relación F/2015/346 por importe de 9.764,22 euros.

- Decreto del Ilmo. Sr. Alcalde de 20 de octubre de 2015 sobre aprobación del gasto correspondiente a la relación F/2015/351 por importe de 466,16 euros.

- Decreto del Ilmo. Sr. Alcalde de 20 de octubre de 2015 sobre aprobación del gasto correspondiente a la relación F/2015/352 por importe de 519,15 euros.

- Decreto del Ilmo. Sr. Alcalde de 20 de octubre de 2015 sobre aprobación del gasto correspondiente a la relación F/2015/356 por importe de 41.255,52 euros.

- Decreto del Ilmo. Sr. Alcalde de 20 de octubre de 2015 sobre aprobación del gasto correspondiente a la relación F/2015/369 por importe de 298,34 euros.

- Decreto del Ilmo. Sr. Alcalde de 20 de octubre de 2015 sobre aprobación del gasto correspondiente a la relación F/2015/370 por importe de 1.097,94 euros.

- Decreto del Ilmo. Sr. Alcalde de 20 de octubre de 2015 sobre aprobación del gasto correspondiente a la relación F/2015/392 por importe de - 5.244,97 euros.

- Decreto del Ilmo. Sr. Alcalde de 20 de octubre de 2015 sobre

aprobación del gasto correspondiente a la relación F/2015/407 por importe de 14.617,19 euros.

- Decreto del Ilmo. Sr. Alcalde de 20 de octubre de 2015 sobre aprobación del gasto correspondiente a la relación F/2015/408 por importe de 225,06 euros.

- Decreto del Ilmo. Sr. Alcalde de 20 de octubre de 2015 sobre aprobación del gasto correspondiente a la relación F/2015/433 por importe de 22.267,56 euros.

- Decreto del Ilmo. Sr. Alcalde de 20 de octubre de 2015 sobre aprobación del gasto correspondiente a la relación F/2015/441 por importe de - 6.949,67 euros.

- Decreto del Ilmo. Sr. Alcalde de 20 de octubre de 2015 sobre aprobación del gasto correspondiente a la relación F/2015/442 por importe de - 12.775,41 euros.

- Decreto del Ilmo. Sr. Alcalde de 20 de octubre de 2015 sobre aprobación del gasto correspondiente a la relación F/2015/444 por importe de - 411,97 euros.

- Decreto del Ilmo. Sr. Alcalde de 20 de octubre de 2015 sobre aprobación del gasto correspondiente a la relación F/2015/448 por importe de 1.715,47 euros.

- Decreto del Ilmo. Sr. Alcalde de 20 de octubre de 2015 sobre aprobación del gasto correspondiente a la relación F/2015/463 por importe de 605 euros.

- Decreto del Ilmo. Sr. Alcalde de 20 de octubre de 2015 sobre aprobación del gasto correspondiente a la relación F/2015/468 por importe de 5.226,86 euros.

- Decreto del Ilmo. Sr. Alcalde de 20 de octubre de 2015 sobre ordenación de pagos a propuesta de la Teniente de Alcalde Delegada de Economía y Hacienda incluidos en la relación P/2015/401, por importe de 2.044,37 euros.

- Decreto del Ilmo. Sr. Alcalde de 20 de octubre de 2015 sobre ordenación de pagos a propuesta de la Teniente de Alcalde Delegada de Economía y Hacienda incluidos en la relación P/2015/405, por importe de 8.301,6 euros.

- Decreto del Ilmo. Sr. Alcalde de 20 de octubre de 2015 sobre ordenación de pagos a propuesta de la Teniente de Alcalde Delegada de

Economía y Hacienda incluidos en la relación P/2015/406, por importe de 10.000 euros.

- Decreto del Ilmo. Sr. Alcalde de 20 de octubre de 2015 sobre ordenación de pagos a propuesta de la Teniente de Alcalde Delegada de Economía y Hacienda incluidos en la relación P/2015/411, por importe de 481.533,83 euros.

- Decreto del Ilmo. Sr. Alcalde de 20 de octubre de 2015 sobre ordenación de pagos a propuesta de la Teniente de Alcalde Delegada de Economía y Hacienda incluidos en la relación P/2015/417, por importe de 1.344 euros.

- Decreto del Ilmo. Sr. Alcalde de 20 de octubre de 2015 sobre ordenación de pagos a propuesta de la Teniente de Alcalde Delegada de Economía y Hacienda incluidos en la relación P/2015/435, por importe de 123.002,54 euros.

- Decreto del Ilmo. Sr. Alcalde de 20 de octubre de 2015 sobre ordenación de pagos a propuesta de la Teniente de Alcalde Delegada de Economía y Hacienda incluidos en la relación P/2015/438, por importe de 8.754,77 euros.

- Decreto del Ilmo. Sr. Alcalde de 20 de octubre de 2015 sobre ordenación de pagos a propuesta de la Teniente de Alcalde Delegada de Economía y Hacienda incluidos en la relación P/2015/442, por importe de 2.426,61 euros.

- Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 26 de octubre de 2015 por el que se procede a resolver la discrepancia planteada respecto del reparo formulado por la Intervención de Fondos en relación con la justificación presentada por el anterior Jefe de la Policía Local por importe de 62,30 euros.

- Decreto del Ilmo. Sr. Alcalde de 27 de octubre de 2015 sobre ordenación de pagos a propuesta de la Teniente de Alcalde Delegada de Economía y Hacienda incluidos en la relación P/2015/450, por importe de 749.159,74 euros.

- Decreto del Ilmo. Sr. Alcalde de 27 de octubre de 2015 sobre aprobación y ordenación del pago de la nómina del personal correspondiente al mes de octubre de 2015.

- Acuerdo del Ayuntamiento Pleno de 28 de octubre de 2015 sobre reconocimiento de obligaciones.

- Acuerdo del Ayuntamiento Pleno de 28 de octubre de 2015 sobre

aprobación inicial de la modificación presupuestaria nº 29/2015, por procedimiento ordinario.

- Acuerdo del Ayuntamiento Pleno de 28 de octubre de 2015 sobre aprobación inicial de la modificación de las Ordenanzas Fiscales y reguladoras de Precios Públicos.

- Acuerdo del Ayuntamiento Pleno de 28 de octubre de 2015 sobre aprobación del proyecto de cesión global de activo y pasivo de la Empresa Municipal de la Vivienda de Huelva, S.A. a favor de su accionista único, este Excmo. Ayuntamiento.

El Ayuntamiento Pleno **QUEDA ENTERADO** de las Resoluciones anteriormente citadas.

**PUNTO 7º. DAR CUENTA DE LA INFORMACIÓN REMITIDA POR LA INTERVENCIÓN DE FONDOS AL MINISTERIO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, RELATIVA A LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DEL 3ER. TRIMESTRE DE 2015.**

Se da cuenta de la información enviada al Ministerio de Hacienda y Administración Pública relativa a la ejecución presupuestaria de este Excmo. Ayuntamiento del tercer trimestre de 2015, para el cumplimiento de las obligaciones contempladas en la Orden HAP/2105/2012, de 1 de octubre, por la que se desarrollan las obligaciones de suministro de información previstas en la Ley Orgánica de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad.

El Ayuntamiento Pleno **QUEDA ENTERADO** de la información remitida desde la Intervención de fondos Municipales, anteriormente citada.